



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



VERSIÓN PÚBLICA  
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0349/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día treinta y uno de octubre dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] Rosales con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

*“Copia de documentos o artículos de convenios u otros compromisos en el presente año que contengan acciones o recomendaciones de la Dirección General de Centros Penales para dar Cumplimiento al numeral 8) del artículo 22 de la Ley Penitenciaria en relación a los precios de las tiendas y cobro de los servicios que prestan”*

*“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: se anexa a esta resolución copia memorando TIU/35-2019, procedente de la Coordinación de Tiendas Institucionales.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

  
**Licda. Iris Yanet Valle de Funes**  
**Oficial de Información**



IYV/kl